

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

STADO No. 129

Fecha: 30/08/2016

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
90013103001 015 00234	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ordinario	ALEXANDRA EUGENIA URBINA RINCON	ELSA LINEY GOMEZ CORDOBA Y OTRO	Auto decide recurso Declarar indebidamente denegado el recurso de apelación contra el auto del 19/05/2016, expedido por el Juzgado 1ero. Civil Cto. Popayán. En consecuencia se admite el recurso.	29/08/2016		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/08/2016 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
SECRETARIO